

# **BASES CONCURSO PROYECTOS DE INNOVACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA DOCENCIA**

**Centro de Desarrollo de la Docencia**

## ÍNDICE

<b>Introducción .....</b>	<b>3</b>
<b>Objetivos .....</b>	<b>3</b>
<b>Tipos de proyectos .....</b>	<b>4</b>
<b>Proceso de postulación .....</b>	<b>5</b>
<b>Criterios de evaluación.....</b>	<b>6</b>
<b>Proceso de evaluación.....</b>	<b>7</b>
<b>Resultados del concurso.....</b>	<b>8</b>
<b>    Proyectos de Experimentación en el aula .....</b>	<b>9</b>
En qué consisten .....	9
Qué financian.....	9
Aspectos a considerar .....	9
Etapas de formulación del proyecto.....	10
Identificación del problema.....	10
Formulación de los objetivos.....	11
Definición y fundamentación de la estrategia .....	13
Diseño del proyecto.....	14
Etapa de evaluación .....	15
<b>    Proyectos de Elaboración de recursos .....</b>	<b>16</b>
En qué consisten .....	16
Qué financian.....	16
Aspectos a considerar .....	17
Etapas de elaboración del recurso.....	18
<b>Referencias.....</b>	<b>20</b>
<b>Anexos .....</b>	<b>21</b>

## **I. INTRODUCCIÓN**

La Dirección de Docencia de la Universidad del Desarrollo, a través del Centro de Desarrollo de la Docencia, convoca al concurso interno de Proyectos de Innovación y Fortalecimiento de la Docencia (PIFD) para el segundo semestre del año 2018.

Desde el año 2007 se ha venido impulsando el desarrollo de diferentes tipos de proyectos de innovación metodológica con el propósito de apoyar en el proceso de implementación del Proyecto Educativo, promoviendo una docencia de excelencia en las distintas facultades de la UDD y ofreciendo a sus docentes la posibilidad de fortalecer y perfeccionar la enseñanza, mediante la realización de iniciativas orientadas a la calidad e innovación del quehacer pedagógico. Este concurso se ha ido adaptando a través del tiempo a los diferentes contextos institucionales, tendencias nacionales e internacionales.

En esta ocasión se han realizado adecuaciones a los tipos de proyectos a financiar y la forma de postulación de los mismos, acercando cada vez más la innovación docente a los lineamientos, las metodologías y en general a los desafíos que propone el nuevo Proyecto Educativo UDD Futuro.

La postulación de proyectos 2018-2 requiere que los docentes postulantes aborden los siguientes puntos:

1. Seleccionar un tipo de proyecto al que se postulará.
2. Describir el problema o situación que se desea abordar.
3. Seleccionar una metodología o estrategia con la que espera solucionar el problema.
4. Seleccionar un método de evaluación del proyecto.

A continuación, se entrega el marco general en el que se enmarcan los proyectos, se describe el proceso de postulación y de selección de los mismos.

## **II. OBJETIVOS**

A través de la implementación de estos proyectos se espera:

- Promover el diseño e implementación de innovaciones metodológicas en el aula, favoreciendo así los procesos de reflexión sobre la práctica docente y la búsqueda constante de nuevas formas de abordar los procesos de aprendizaje enseñanza.
- Desarrollar diferentes recursos didácticos que aporten al mejoramiento de las prácticas pedagógicas docentes.
- Favorecer la apropiación de los diferentes lineamientos y /o metodologías que plantea el Proyecto Educativo UDD Futuro.
- Incentivar la sistematización y difusión de proyectos de innovación docente, promoviendo el avance hacia la investigación en docencia.

### III. TIPOS DE PROYECTOS

Los tipos de **Proyectos de Innovación y Fortalecimiento de la Docencia** que se financiarán son los siguientes:

TIPO DE PROYECTO	CARACTERÍSTICAS	MONTO A FINANCIAR
<b>1. Proyectos de EXPERIMENTACIÓN EN EL AULA.</b>	<p>Son proyectos que surgen a partir de la necesidad o interés de una carrera o del docente responsable de una determinada asignatura, por experimentar en el aula e implementar una innovación metodológica y/o tecnológica, que favorezca el proceso de enseñanza aprendizaje y el desarrollo de aprendizajes significativos en los estudiantes.</p> <p>Estos proyectos son implementados por docentes de una determinada asignatura o línea de asignaturas previamente identificadas por la carrera.</p>	<p>Cada proyecto contará con \$300.000 por docente participante por semestre, los que podrán ser destinados a honorarios u otros requerimientos propios del proyecto y que deberán estar detallados en el anexo de distribución de recursos. La adjudicación del proyecto considera también el financiamiento por parte del CDD de un tutor que cumple el rol de guiar a los docentes durante la preparación, implementación y evaluación del proyecto.</p>
<b>2. Proyectos de ELABORACIÓN DE UN RECURSO DE APOYO.</b>	<p>Son proyectos que consisten en la elaboración de recursos didácticos tales como: textos, manuales, libros, material audiovisual, aplicaciones tecnológicas u otros recursos con apoyo de tecnología educativa, para ser publicados y utilizados en asignaturas o carreras de la Universidad.</p> <p>Estos proyectos son propuestos por docentes de una determinada asignatura o línea de asignaturas previamente identificadas por la carrera.</p>	<p>Se financiará hasta \$1.500.000 por proyecto. Estos recursos pueden destinarse al pago de honorarios de los docentes (hasta \$1.000.000), y a gastos de operación del proyecto. En el caso de los proyectos multidisciplinarios, se financiará hasta \$2.000.000 donde el pago de honorarios de los docentes no debe exceder \$1.500.000.</p>

Si los proyectos adjudicados son inferiores al monto disponible para los mismos, la Dirección de Docencia podrá decidir adjudicar esos recursos a una de las otras líneas o al financiamiento directo de iniciativas emergentes.

## IV. PROCESO DE POSTULACIÓN A LOS PROYECTOS

Pueden postular a estos proyectos todos los docentes de las distintas carreras o programas de pregrado de la Universidad del Desarrollo, siempre y cuando cuenten con el apoyo de la Dirección de su respectiva carrera o programa.

Se promueve la postulación para el desarrollo de proyectos que incorporen tecnología educativa y proyectos interdisciplinarios, lo cual se refiere a la participación de docentes de dos o más carreras o programas, representadas por un docente responsable, contando con la validación de los Directores. Dichos proyectos requieren metodológicamente de un trabajo asociativo entre docentes que cultivan disciplinas diferentes.

No podrán participar docentes que estén dictando por primera vez la asignatura, ya que es importante que el docente conozca a cabalidad el programa de su asignatura antes de implementar una innovación. No podrán participar docentes que estén ejecutando otro Proyecto de Innovación y Fortalecimiento de la Docencia (PIFD). Los docentes que ya han implementado un PIFD, no podrán postular a la implementación del mismo proyecto por segunda vez.

Los docentes interesados en implementar un proyecto, deben completar el **formulario de postulación online correspondiente**, de acuerdo al tipo de proyecto y las bases concursables correspondientes.

Cada formulario de postulación debe ser **completado vía online** a más tardar el día **30 de junio, 2018** (plazo único).

Sólo se aceptarán las postulaciones enviadas por medio del formulario online correspondiente, los que se encontrarán disponibles en la página [cdd.udd.cl](http://cdd.udd.cl) No serán aceptadas postulaciones enviadas por otra vía o en otro formato que no sea el ya mencionado. Una vez completados los datos de postulación en el formulario correspondiente, se le solicitará enviar al email [cdd@udd.cl](mailto:cdd@udd.cl) los anexos correspondientes a cada tipo de proyecto. En el mismo sitio de postulación se encontrarán disponibles los formularios en formato documento de Word, para quienes deseen escribir primero su propuesta en este formato antes de traspasarla al formulario online.

Una vez cerrado el concurso, no será posible rectificar o enviar antecedentes adicionales a los ya presentados en la postulación. Por tanto, los proyectos se evaluarán con la información entregada a la fecha de cierre del concurso.

La presentación de un proyecto al concurso requiere contar con la aprobación del Director de Carrera o Programa (mediante su firma en el anexo 1). Esta aprobación implica, por una parte, resguardar que el tema del proyecto esté dentro de las líneas de trabajo de la Facultad, y por otra, que en el caso de los profesores jornada completa y media jornada, la Facultad estará dispuesta a otorgar el tiempo necesario para que el docente trabaje en el proyecto. En el caso de proyectos formulados por docentes de cursos *Track* y/o cursos Destrezas de Comunicación y Pensamiento (DCP), el formulario deberá contar con la firma del(los) Director(es) de la(s) carrera(s) en la que se propone implementar el proyecto y la Directora de Formación Extradisciplinar.

Una vez finalizada la recepción de proyectos, el Centro de Desarrollo de la Docencia los distribuirá a los respectivos Decanos, quienes deberán priorizarlos de acuerdo a los lineamientos de cada Facultad.

Con el fin de apoyar a los docentes en la postulación, el CDD realizará una reunión informativa y/o taller con el propósito de orientar en la presentación de proyectos. El día y hora del taller será anunciado en el sitio web [cdd.udd.cl](http://cdd.udd.cl)

## V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS

Los proyectos serán evaluados de acuerdo a los siguientes criterios:

- **Pertinencia del proyecto.**

El proyecto resulta oportuno y relevante en cuanto a que atiende a una inquietud, problema o necesidad coherente con los intereses institucionales y de la Unidad Académica correspondiente, según la fundamentación entregada en el formulario de postulación.

- **Factibilidad y sustentabilidad del proyecto.**

El proyecto resulta viable en los plazos definidos, con los recursos asignados, y en el contexto organizacional, según lo declarado en la carta Gantt y en el formulario de postulación. Además, la propuesta es sostenible en el tiempo, la innovación y/o recurso no será implementada solo durante la ejecución del proyecto, se presenta como una innovación en la que se puede escalar y quedar instalada en la(s) asignatura(s).

- **Calidad y claridad del proyecto.**

El proyecto se formula en forma clara y consistente. En general el proyecto se encuentra bien redactado; la fundamentación, descripción y resultados esperados presentan coherencia con los objetivos planteados. Los objetivos planteados son alcanzables, medibles, demostrables y evaluables. Se esboza la proyección del proyecto, señalando la manera en que se dará continuidad a éste una vez finalizada su implementación. Se señala la cantidad de estudiantes, docentes y Unidades Académicas que se podrían beneficiar.

- **Originalidad del proyecto.**

El trabajo que se plantea implementar a través del proyecto se diferencia de otras propuestas presentadas anteriormente por la carrera, en cuanto a metodología y temática a abordar. Asimismo, en el caso de la elaboración de recursos de apoyo, no debe existir en el mercado (o estar disponible en forma abierta) un recurso que cumpla con los mismos objetivos.

- **Proceso de evaluación del proyecto o Proceso de validación e implementación del recurso (según corresponda)**

En el caso de los **proyectos de experimentación en el aula**, se tendrá en cuenta la descripción del proceso de evaluación del proyecto, según lo declarado en las bases de este concurso (niveles en página 15), identificando claramente los instrumentos de recolección de información y las fuentes a utilizar.

En el caso de los **proyectos de elaboración de recursos de apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje**, se tendrá en cuenta la incorporación de instancias de evaluación del material, para verificar su grado de correspondencia con el objetivo para el cual fue construido. Incluye la valoración de su contenido, calidad y funcionalidad. Esta validación deberá realizarse por medio del juicio de expertos y a través de la implementación con el público objetivo, dando cuenta de las acciones que llevará a cabo para implementar el recurso con los estudiantes.

<b>DISTRIBUCIÓN DE PORCENTAJES</b>	<i>Proyectos de Experimentación en el aula.</i>	<i>Proyectos de Elaboración de recursos de apoyo</i>
<b>Pertinencia del Proyecto</b>	<b>20%</b>	<b>20%</b>
<b>Factibilidad y sustentabilidad del proyecto</b>	<b>20%</b>	<b>20%</b>
<b>Calidad y claridad del proyecto</b>	<b>30%</b>	<b>30%</b>
<b>Originalidad del proyecto.</b>	<b>10%</b>	<b>10%</b>
<b>Proceso de evaluación o Proceso de validación e implementación del recurso</b>	<b>20%</b> <b>No aplica</b>	<b>No aplica</b> <b>20%</b>

Además de los criterios ya presentados, se tendrá en consideración el historial de desempeño en el caso de docentes que han implementado proyectos en años anteriores.

## **VI. PROCESO DE EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS**

Los proyectos serán evaluados por una comisión designada por la Dirección de Docencia de Pregrado, conformada por al menos 3 integrantes.

El número de proyectos seleccionados será definido según los resultados del proceso de evaluación y según la disponibilidad de recursos económicos que se asignan anualmente al fondo.

## VII. RESULTADOS DEL CONCURSO

Los resultados del concurso serán publicados el **20 de julio del 2018** a través del sitio web [cdd.udd.cl](http://cdd.udd.cl)

## VIII. ANEXOS

Para completar la postulación, en el caso de los Proyectos de Experimentación en el aula, deben ser enviados los anexos 1, 2 y 3 al correo [cdd@udd.cl](mailto:cdd@udd.cl), el mismo día del envío del formulario online, según los datos señalados al final de este formulario.

Para la postulación de los Proyectos de Elaboración de recursos de apoyo, deben ser enviados los anexos 1, 2 y 4, al correo [cdd@udd.cl](mailto:cdd@udd.cl), el mismo día del envío del formulario online, según los datos señalados al final de este formulario.

- **Anexo 1:** Declaración de conocimiento de proyecto de Director de carrera o programa y de docente responsable.
- **Anexo 2:** Carta de toma de conocimiento de documento de Política de Propiedad Intelectual UDD.
- **Anexo 3:** Carta Gantt y distribución de recursos en Proyectos de Experimentación en el aula.
- **Anexo 4:** Carta Gantt y distribución de recursos en Proyectos de Elaboración de recursos de apoyo.

Los anexos 1, 2, 3 y 4 se encuentran además disponibles en formato Word en el sitio web [cdd.udd.cl](http://cdd.udd.cl)

Consultas e informaciones:

Sede Concepción  
**Priscila Leal O.**  
[pleal@udd.cl](mailto:pleal@udd.cl) - 41-2268862

Sede Santiago  
**Rocío Vélez R.**  
[rociovelez@udd.cl](mailto:rociovelez@udd.cl) – 223279786



## **IX. PROYECTOS DE EXPERIMENTACIÓN EN EL AULA**

### **a) En qué consisten.**

Son proyectos que surgen a partir de la necesidad o interés de una carrera o del docente responsable de una determinada asignatura, por experimentar en el aula e implementar una innovación metodológica que favorezca el proceso de enseñanza aprendizaje y el desarrollo de aprendizajes significativos en los estudiantes.

La duración de los proyectos depende de la duración de la asignatura en que se realizará la experimentación (semestral o anual), sin embargo, existe la posibilidad de solicitar más tiempo para implementar el proyecto, lo cual, deberá quedar claramente justificado en la propuesta entregada. A los docentes que participan en estos proyectos se les asigna un tutor con experiencia en la temática del proyecto, el cual, cumple el rol de guiar al o los docentes durante la implementación y evaluación del proyecto. En caso que la carrera cuente con un docente con experiencia en el tema del proyecto que pueda asumir el rol de tutor, puede sugerirlo. Sin embargo, en caso de ser necesario y con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos del proyecto, el Centro de Desarrollo de la Docencia podrá designar a otro docente como tutor.

### **b) Qué financian.**

A cada proyecto adjudicado se le asignará un bono semestral correspondiente a \$300.000 por docente participante, sin embargo, este presupuesto puede ser destinado para el pago de honorarios u otros requerimientos propios del proyecto y que deberán estar detallados en el anexo de distribución de recursos y justificado en la fundamentación de la propuesta.

En caso de destinar el presupuesto al pago de honorarios, éste corresponderá a \$300.000 (trescientos mil pesos) semestral por docente y será cancelado en dos cuotas. La primera cuota corresponde al 40% del bono (\$120.000), la cual es cancelada una vez que el docente hace entrega del primer informe. La segunda cuota, correspondiente al 60% del bono (\$180.000), es cancelada una vez que el docente hace entrega del tercer informe.

La adjudicación del proyecto considera también el financiamiento por parte del CDD de un tutor que cumple el rol de guiar a los docentes durante la preparación, implementación y evaluación del proyecto.

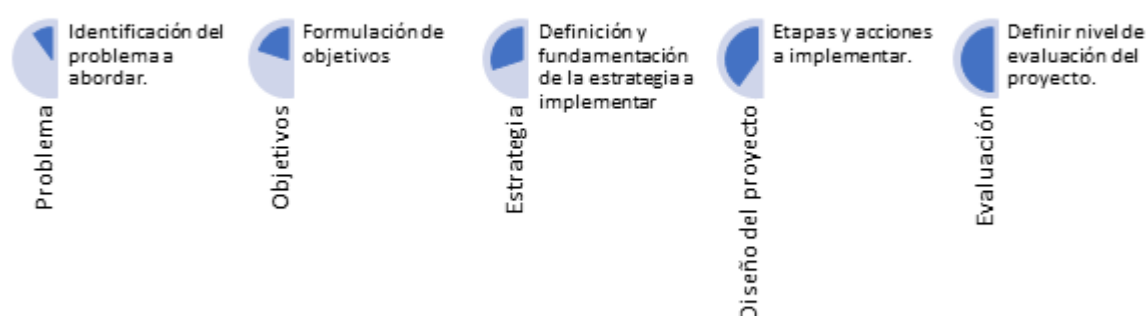
### **c) Aspectos a considerar.**

Dado que los productos emanados de los proyectos adjudicados se encuentran dentro del marco de las actividades académicas de la Universidad del Desarrollo, éstos se rigen bajo la Política de Propiedad Intelectual de la UDD, por lo que al postular quien firme como docente responsable o tutor de cada proyecto deberá presentar firmada la carta que acredite conocimiento y aceptación de esta política institucional. El documento de Política de Propiedad Intelectual de la UDD se encuentra disponible en la página [cdd.udd.cl](http://cdd.udd.cl).

Cabe destacar que en cualquier difusión o publicación derivada de los resultados de un Proyecto (por ejemplo, publicación en alguna revista o participación en algún congreso vinculado a la temática del proyecto), se deberá hacer mención a que dicho proyecto se realizó en el marco de los Proyectos de Innovación y Fortalecimiento de la Docencia, del Centro de Desarrollo de la Docencia, de la Dirección de Docencia de la Universidad del Desarrollo. Asimismo, esto deberá estar señalado en cualquier tipo de material emanado de los proyectos, como por ejemplo videos.

En el caso que el docente responsable del proyecto deje de cumplir funciones en la UDD, el Director de carrera correspondiente deberá designar a un nuevo docente responsable e informarlo oportunamente al CDD.

#### d) Etapas de formulación del proyecto.



**Figura 1: Flujograma etapas de formulación de proyectos de innovación, línea experimentación en el aula.**

##### d.1 Identificación del problema a abordar.

Antes de plantear el proyecto, es necesario analizar y describir claramente la situación, problema o necesidad que se desea abordar por medio de la innovación.

Con el propósito de guiar la identificación de problemáticas a abordar mediante la implementación de un PIFD, a continuación se presentan algunos ejemplos que pueden ser especificados y desarrollados en su propuesta:

1. Falta de compromiso e interés del estudiante por aprender.
2. Déficit en la atención de los estudiantes en el aula.

3. Dificultad para desarrollar las competencias genéricas UDD.

Emprendimiento y Liderazgo.	Visión analítica
Responsabilidad pública.	Visión global
Ética	Autonomía
Eficiencia	Comunicación

4. Dificultad para desarrollar las competencias disciplinares propias de la carrera.

5. Otros

En caso de ser pertinente, puede seleccionar uno de los problemas mencionados en este listado o declarar otros, desarrollándolo de acuerdo al contexto de su asignatura y/o carrera. Es importante que describa con claridad el problema o necesidad a abordar, con el propósito de comprender con exactitud el origen de su propuesta.

### d.2 Formulación de los objetivos.

Tras haber identificado el problema a abordar, es necesario formular los objetivos del proyecto, los cuales orientarán su adecuado desarrollo y permitirán obtener los resultados propuestos.

El **objetivo general** es el marco de referencia global de lo que se pretende lograr por medio del proyecto; constituye su finalidad, por lo que en él se declaran los resultados generales a los que se espera llegar. Los **objetivos específicos** derivan del objetivo general y en su conjunto contribuyen al logro del objetivo general.

Los objetivos permiten orientar las fases del proyecto, determinando los límites, definiendo sus etapas y la amplitud de mismo, por lo que deben ser alcanzables, directos, medibles, demostrables, evaluables y congruentes entre sí. Deben ser enunciados en infinitivo.

Deben ser expresados con claridad para que permitan guiar el proyecto, siendo susceptibles de ser alcanzados. Se debe procurar no confundir los objetivos con las actividades o procesos del proyecto, ni tampoco con resultados esperados del proyecto.

A continuación, se presentan ejemplos de objetivos que no se encuentran bien formulados, con sus respectivas causas, análisis y objetivos adecuadamente planteados.

Objetivos mal formulados	Causas	Análisis
-Identificar las mejores metodologías para hacer clases. -Conocer la percepción de los estudiantes.	Ser demasiado generales, poco específicos.	Dado que falta mucha información, como el contexto, el número de estudiantes, la finalidad, por lo que necesita delimitarse. El segundo ejemplo, además de ser muy general y entregar poca información, es un error frecuente que corresponde a una

		acción a desarrollar durante el proyecto, pero que no es un objetivo.
Identificar las causas y los efectos de la aplicación de la metodología de análisis de casos, tanto en estudiantes como en docentes de distintas carreras, con el fin de determinar los recursos necesarios para ampliar su aplicación a otros contextos educativos.	Abarcar más de un objetivo.	Por lo general, este tipo de objetivos suele ser extremadamente largos, donde se integra más de un objetivo general, como en este caso. La primera parte de este objetivo, contiene un objetivo en sí mismo, hasta la coma, luego, se plantea un segundo objetivo. Además de lo anterior, ambos objetivos son poco claros.
-Entrevistar a estudiantes y docentes de la asignatura. -Promediar la diferencia de notas entre un grupo y otro. -Hacer rúbricas para evaluar de manera confiable.	Declarar pasos o acciones del proyecto.	Suele ser un error recurrente el presentar acciones como objetivos. En este caso, el primero corresponde a un método de recogida de datos, mientras que el segundo, a análisis de datos cuantitativos. El tercer ejemplo, corresponde a una acción que podría aportar a la resolución del problema, pero que no es un objetivo.
-Disminuir el porcentaje de estudiantes reprobados. -Mejorar la relación docente estudiante. -Diseñar un nuevo programa de asignatura. -Motivar a los estudiantes a asistir a clases.	Presentar resultados, consecuencias o productos.	Este tipo de objetivos presentan resultados o productos que surgen como consecuencias (deseables) de la implementación del proyecto, sin ser un objetivo. El último ejemplo trata de la motivación, lo cual se presenta constantemente como un objetivo errado. En este caso, en vez de "motivar a los estudiantes", se podría como plantear a modo de objetivo: "Determinar los factores que inciden en la motivación de los estudiantes en un determinado grupo"

Además de los ejemplos de errores anteriores, es fundamental seleccionar adecuadamente los verbos a utilizar para cada objetivo, de manera que sean medibles y alcanzables, pero que además tengan relación con el problema identificado y con el objetivo general.

## **Ejemplo de objetivos bien planteados:**

### ***Objetivo General***

Determinar la contribución del enfoque pedagógico aprendizaje basado en desafíos (ABD) en el proceso de enseñanza aprendizaje de la asignatura BBBB durante el periodo 2018-2.

### ***Objetivos Específicos:***

1. Identificar la unidad y/o contenidos de la asignatura BBBB que se abordarán mediante el enfoque pedagógico ABD durante el periodo 2018-2.
2. Definir los resultados de aprendizaje que se evaluarán al inicio y al finalizar la implementación del ABD mediante un pre y post test.
3. Establecer los indicadores que serán considerados en la recolección de la percepción de los actores involucrados (docente y estudiantes).

### **d.3 Definición y fundamentación de la estrategia que se utilizará para abordar el problema detectado.**

Una vez definido el problema a abordar y sus objetivos, se debe seleccionar una estrategia pedagógica, metodología o recurso tecnológico que aportará a su solución. Puede seleccionar más de una alternativa, sin embargo, lo importante es que justifique su selección fundamentando su contribución a la problemática planteada y su aporte al proceso de enseñanza aprendizaje. Para esto, es necesario dar a conocer los antecedentes teóricos y empíricos que sustentan la propuesta, por medio de la revisión bibliográfica de la o las estrategias pedagógicas, metodologías o recursos tecnológicos definidos. Esto permitirá abordar el problema identificado de manera eficaz, pudiendo contar con un sustento teórico y experiencias afines que lo avalen.

Con el propósito de favorecer la implementación del proyecto educativo UDD futuro se han considerado estrategias y metodologías de enseñanza aprendizaje alineadas con las características del curriculum UDD. Por ello, las estrategias y metodologías que se presentan a continuación, buscan contribuir a la formación de pregrado y aproximar a los estudiantes hacia el aprendizaje experiencial, la interdisciplina y la tecnología digital.

Asimismo, para realizar una postulación en coherencia con los fundamentos del Proyecto Educativo UDD Futuro, se recomienda especificar de qué manera el proyecto contribuirá a dichos fundamentos. En el siguiente sitio web se presentan los fundamentos del Proyecto Educativo UDD Futuro: <http://uddfuturo.udd.cl/>

A continuación, se presentan ejemplos de estrategias, metodologías o recursos tecnológicos que podrían considerarse con el fin de favorecer el proceso de enseñanza aprendizaje:

### Estrategias / metodologías

- Aprendizaje Basado en Desafíos
- Aprendizaje Invertido o Flipped Learning
- Aprendizaje entre pares con uso de tecleras u otro dispositivo digital
- Aprendizaje Experiencial
- Aprendizaje por Proyectos
- Aprendizaje basado en problemas
- Simulación
- Gamificación
- Evaluación de competencias.
- Design thinking
- Utilización de organizadores gráficos (mapas conceptuales).
- Debates
- Análisis de casos
- Desarrollo de habilidades de comunicación escrita
- Aprendizaje basado en investigación

### Tecnologías Digitales

- Pizarra Interactiva
- Laboratorios Remotos
- Realidad Aumentada
- Realidad Virtual
- Robótica
- Uso de Apps educativas.

#### **d.4 Diseño del proyecto de innovación.**

Tras haber definido la estrategia con que se llevará a cabo el proyecto, se deben describir las etapas y acciones a realizar durante su implementación. Las acciones a realizar deben estar enfocadas en resolver el problema identificado, por lo que deben ser coherentes con los objetivos planteados.

Las acciones propuestas deben presentarse en orden temporal, siendo programadas en el transcurso de un año cronológico o semestre, dependiendo de la naturaleza del proyecto. Cada una además deberá señalar clara y detalladamente de qué manera contribuye a los objetivos planteados (específicos) y qué resultados se espera conseguir a través de éstas.

Las acciones declaradas, junto a sus respectivos resultados esperados, deberán ser ordenadas cronológicamente y presentadas en el anexo n°3.

Dentro de las acciones declaradas en la carta Gantt, se debe considerar como primera acción envío de proyecto adjudicado a Comité de Ética Institucional (CEI) de la Universidad. Otras de las acciones a considerar son reuniones mensuales con tutor(a) y coordinadora CDD, además de la entrega de 3 informes por semestre, en las siguientes fechas:

- 1° informe, Plan General: agosto 2018
- 2° informe, de avance: octubre 2018
- 3° informe, de cierre: diciembre 2018 (proyectos semestrales)
- 3° informe, de transición: diciembre 2018 (proyectos anuales)

La programación de las acciones a realizar, deben incluir la siguiente etapa que corresponde a la evaluación del proyecto, lo cual puede darse en las distintas fases de desarrollo del proyecto (inicio, durante y/o finalización).

#### **d.5 Etapa de evaluación del proyecto.**

La etapa final para la formulación de proyectos corresponde a la **evaluación del proyecto**. En esta versión del concurso se han definido distintos niveles que se encuentran ordenados de menor a mayor complejidad. El nivel debe ser seleccionado de acuerdo a los objetivos y alcance de la propuesta.

<b>Nivel de evaluación</b>	<b>Instrumentos de recolección de información y fuentes</b>
Nivel 1. Contribución en el aprendizaje y/o en el desarrollo de determinadas competencias de los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Recolección de la percepción de los estudiantes.</li> <li>● Grupo focal realizado a estudiantes.</li> <li>● Entrevista a docentes o entrega de reporte escrito.</li> <li>● Comparación de promedios de notas.</li> <li>● Comparación de porcentajes de aprobación de la asignatura.</li> <li>● Comparación porcentaje de asistencia.</li> <li>● Comparación porcentaje de interacciones y participación en el aula virtual de la asignatura (por ejemplo, iCursos, EAD, CANVAS).</li> <li>● Análisis de resultados de Encuesta Docente.</li> <li>● Evaluación de determinadas competencias.</li> </ul>
Nivel 2. Evaluar la contribución en el proceso de enseñanza aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Recolección de la percepción de los estudiantes.</li> <li>● Recolección de información con utilización de instrumentos señalados en el Nivel 1.</li> <li>● Aplicación de pre y post test en un periodo determinado de tiempo.</li> <li>● Aplicación de instrumento creado específicamente para evaluar determinadas competencias que promueve la implementación del proyecto.</li> </ul>

## **X. PROYECTOS DE ELABORACIÓN DE RECURSOS DE APOYO**

### **a) En qué consisten.**

Estos proyectos consisten en la elaboración, por parte de docentes UDD, de recursos de apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje tales como: textos, manuales, libros, material audiovisual en distintos medios o soportes, pautas e instrumentos que evalúen las competencias de un determinado ciclo u otros recursos, para ser utilizados en ciertas asignaturas, carreras o programas de pregrado de la Universidad.

Estos proyectos son propuestos por docentes de una determinada asignatura o línea de asignaturas previamente identificadas por la carrera.

### **b) Qué financian.**

Se financian proyectos por un monto de hasta \$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos). Estos recursos pueden destinarse al pago de honorarios de los docentes participantes, y a gastos de operación del proyecto. Este último ítem contempla insumos en general, fotocopias, imprenta, difusión del proyecto, etc.

El monto destinado para cada proyecto o programa contempla un máximo de \$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos). Estos recursos pueden destinarse al pago de honorarios hasta \$1.000.000 (un millón de pesos), y al reembolso de gastos de operación. En el caso que contemple la contratación de estudiantes como ayudantes en el proyecto, ellos deben poder emitir boleta de servicios, las que se incluirían en el monto destinado a honorarios.

En el caso de proyectos interdisciplinarios, en los cuales participan 2 o más docentes pertenecientes a diferentes carreras y/o facultades, se financiará un monto total de \$2.000.000 (dos millones de pesos), lo que puede ser distribuido entre el pago de honorarios hasta \$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos), y el reembolso de gastos de operación. En el caso que contemple la contratación de estudiantes como ayudantes en el proyecto, ellos deben poder emitir boleta de servicios, las que se incluirían en el monto destinado a honorarios.

En el caso de proyectos que contemplen la creación de un recurso que requiere mayor cantidad de financiamiento y parte de éste será otorgado por otra unidad o facultad (ya sea de la UDD u otra institución), se deberá adjuntar una carta de compromiso de esta entidad señalando los montos o el apoyo que específicamente otorgará en la creación del recurso propuesto.

No se financiarán proyectos que ya hayan sido trabajados en el marco del Programa de Innovación Metodológica (PIM) o en los actuales Proyectos de Innovación y Fortalecimiento de la Docencia del CDD, salvo que se trate de avances o aportes importantes que complementen el proyecto anterior, lo cual será evaluado por una comisión en función de la fundamentación dada. Lo mismo para el caso de proyectos que estén siendo financiados por Fondos de Investigación de la VRI, como por ejemplo Fondos para Proyectos Interfacultades.



No se financiarán proyectos que contemplen la elaboración de textos, videos u otros materiales de apoyo, cuyos contenidos ya estén debidamente abordados en bibliografías existentes. Tampoco la traducción de textos y/o material de estudio que ya exista en inglés.

No se financiarán inversiones en equipos ni materiales que no se relacionen directamente con el proyecto, así como tampoco asistencia a seminarios, conferencias y otras actividades de la misma índole, ni viáticos o gastos de transporte. En caso de que el proyecto requiera de dicho financiamiento es la Facultad respectiva quien deberá asumir el compromiso de otorgar los fondos necesarios para cubrir tales requerimientos lo cual deberá manifestarse a través de una carta adjunta al proyecto.

Los gastos de operación se cancelarán tres veces a lo largo del proyecto, lo que está condicionado a la aprobación del presupuesto y los informes de avance y final.

En el caso de que se requiera la adquisición de material bibliográfico, este debe ser gestionado al interior de la carrera y solicitado a la Biblioteca, dado que el financiamiento del proyecto no lo contempla.

El número de proyectos seleccionados será definido según los resultados del proceso de evaluación y según la disponibilidad de recursos económicos del fondo, determinado anualmente en el proceso presupuestario UDD.

Una vez adjudicado el proyecto se solicitará al docente completar un formulario con la información requerida para la programación de los gastos. Esta información será necesaria para poder dar inicio al proyecto y generar los pagos correspondientes.

### **c) Aspectos a considerar.**

En caso de textos escritos (manuales, libros, etc.), se deberá destinar parte del presupuesto a trabajo de edición (por ejemplo, revisor ortográfico y/o diseñador), ya que los recursos deben ser entregados de manera íntegra al finalizar el proyecto para ser publicados en la Biblioteca y Repositorio virtual UDD. Dado lo anterior, no se considera como un recurso finalizado un prototipo o borrador.

Dado que los productos emanados de los proyectos adjudicados se encuentran dentro del marco de las actividades académicas de la Universidad del Desarrollo, estos se rigen bajo la Política de Propiedad Intelectual de la UDD, por lo que al postular quien firme como docente responsable o tutor de cada proyecto deberá presentar firmada la carta que acredite conocimiento y aceptación de esta política institucional.

Cabe destacar que en cualquier difusión o publicación derivada de los resultados de un proyecto (por ejemplo, publicación en alguna revista o participación en algún congreso vinculado a la temática del proyecto), se deberá hacer mención que dicho trabajo se realizó en el marco de los Proyectos de Innovación y Fortalecimiento de la Docencia, del Centro de Desarrollo de la Docencia, de la Dirección de Docencia de la Universidad del Desarrollo.

El documento de Política de Propiedad Intelectual de la UDD se encuentra en la página web [cdd.udd.cl](http://cdd.udd.cl)

Una vez que el recurso haya sido revisado por pares evaluadores y validado por la o el Director de carrera, podrá ser enviado a Biblioteca. Actualmente el Centro de Desarrollo de la Docencia es parte de la comunidad de Dirección de Docencia del Repositorio Institucional de la Universidad, por lo que aquellos recursos que cuenten con formato que permita difundirse por este medio, deberán ser compartidos en el repositorio. A

continuación, se da a conocer información respecto al Repositorio Institucional, según lo declarado en su sitio web.

El Repositorio Institucional de la Universidad del Desarrollo es un sistema de información, cuya finalidad es preservar y difundir los contenidos académicos y de investigación producidos por los miembros de la institución. Es una plataforma web colaborativa diseñada y administrada por el Sistema de Bibliotecas, en el que participan las unidades académicas como proveedoras de contenido, ejerciendo el rol de editor en su respectiva “comunidad”.

El Repositorio Institucional tiene por propósito: preservar la producción intelectual institucional; incrementar su visibilidad, acceso y uso; favorecer el intercambio de conocimiento entre investigadores, académicos, estudiantes y usuarios en general, sean o no miembros de la universidad. Está organizado en comunidades y colecciones, que albergan una variedad de obras en formato electrónico, tales como: libros, revistas, tesis, artículos, imágenes, presentaciones, documentos de trabajo y entre otras.

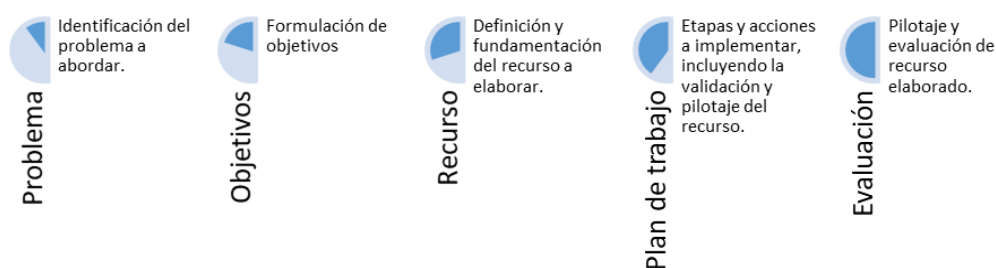
Las obras están disponibles en su totalidad (siempre que sea posible) de acuerdo a la normativa legal y a la voluntad de los autores. Los autores conservan sus derechos morales (legalmente irrenunciables) y establecen el derecho de uso que tendrán sus obras. El Sistema de Bibliotecas recomienda el uso de licencias Creative Commons

<http://repositorio.udd.cl/handle/11447/1506>

En el caso que el docente responsable del proyecto deje de cumplir funciones en la UDD, el Director de carrera correspondiente deberá designar a un nuevo docente responsable e informarlo oportunamente al CDD.

#### d) Etapas de elaboración de recursos

Cada proyecto de elaboración de recursos podrá generar y distribuir etapas según estime conveniente, dependiendo de la naturaleza de cada cual, teniendo en consideración la inclusión de algunas etapas señaladas como fundamentales por el Centro de Desarrollo de la Docencia. Esto deberá ser plasmado en el anexo n°4, junto con la distribución de recursos.



**Figura 2: Flujograma etapas de formulación de proyectos de innovación, línea elaboración de un recurso de apoyo.**

Dentro de las acciones a realizar se debe considerar y registrar en la carta Gantt como primera actividad, el envío del proyecto al Comité de ética institucional de la Universidad del Desarrollo.

Otras de las actividades a considerar, es la revisión del recurso por parte de pares evaluadores, luego de lo cual las observaciones realizadas deberán ser aplicadas al recurso.

También es importante evaluar el recurso con los estudiantes, considerando en la carta Gantt una etapa de pilotaje del recurso. Es importante validar y pilotear el recurso antes de su entrega definitiva y distribución.

Tras realizar la evaluación y ajustes necesarios al recurso, se debe considerar la fase de envío a la Coordinadora CDD, quien enviará el recurso a la Dirección de carrera para ser visado.

Los proyectos deberán tener una duración máxima de un año, desde julio de 2018 a julio de 2019. Si la naturaleza del proyecto lo amerita, podrá considerarse un período académico adicional al tiempo normal de ejecución, para permitir evaluar sus logros y cobertura, presentando una justificación en el mismo formulario de postulación o enviando una solicitud formal durante el proceso de ejecución del proyecto. Este periodo de extensión no puede extenderse más allá del mes de noviembre 2019, de lo contrario, no será posible generar pagos que queden pendientes hasta esa fase del proyecto. Independientemente de lo anterior, el docente responsable del proyecto deberá finalizarlo y hacer entrega del recurso comprometido. Todas las etapas anteriormente declaradas deberán ser calendarizadas dentro de las fechas señaladas.

## REFERENCIAS

Departamento de Educación. (2008). Proyectos de innovación educativa. Texto de apoyo didáctico para la formación del alumno. Colección Módulos Pedagógicos. Universidad de Santiago de Chile.

Henríquez Fierro, E., & Zepeda González, M. I. (2003). Preparación de un proyecto de investigación. *Ciencia y enfermería*, 9(2), 23-28.

Proyecto Educativo UDD Futuro, información extraída de <http://uddfuturo.udd.cl/>

Sampieri Hernández, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación*. México DF.

Tecnológico de Monterrey. (2018). Convocatoria de Experimentación NOVUS, 2018.

## **ANEXOS**

### **ANEXO 1**

**Declaración de conocimiento y aceptación de Director de carrera o programa del proyecto y conocimiento y aceptación de Bases del concurso de docente responsable.**

Ciudad, fecha

Es importante que la postulación a los Proyectos de Innovación y Fortalecimiento de la docencia cuente con la firma del Director de carrera o programa, con el propósito de estar al tanto de la innovación metodológica que se efectuará y con el fin de brindar el apoyo necesario al docente durante la implementación del proyecto. Igual requisito regirá para los proyectos que aborden la formación extradisciplinar, para los cuales se deberá presentar, por medio de este anexo, la firma de la Dirección de Formación Extradisciplinar.

Además, por medio de la presente, el docente responsable del equipo declara conocer y aceptar las Bases del Concurso.

**Nombre y firma docente  
responsable  
del Proyecto**

**Nombre y firma Director de Carrera o  
programa**

**Nombre y firma Directora de  
Formación Extra-disciplinar**

## ANEXO 2

### **Declaración sobre aceptación y conocimiento del Reglamento de Política de Gestión de Propiedad Intelectual e Industrial y Transferencia Tecnológica y del Reglamento de Derecho de Autor de la Universidad del Desarrollo.**

Ciudad, fecha

Estimados señores:

Yo \_\_\_\_\_, docente responsable del Proyecto de Innovación y Fortalecimiento de la Docencia, declaro que he tomado conocimiento del Reglamento de Política de Gestión de Propiedad Intelectual e industrial y Transferencia Tecnológica; aprobado mediante Decreto de Rectoría N° 68/14, de 18 de junio de 2014 y del Reglamento de Derecho de autor, aprobado por Decreto de Rectoría N° 04/16, de 11 de enero de 2016, ambos de la Universidad del Desarrollo, comprometiéndome de buena fe a cumplirlos y respetarlos en todas sus partes. En este contexto declaro y me obligo a:

1. Guardar absoluta reserva y no revelar a terceros, resultados de investigación que puedan considerarse novedosos o información confidencial de que tomare conocimiento a causa o con ocasión de mi permanencia en la Universidad, sea en calidad de docente responsable del proyecto antes indicado u otra;
2. Comunicar oportunamente a las autoridades de la Universidad en caso de que haya realizado alguna invención o resultado susceptible de protección legal, especialmente, con anterioridad a cualquier publicación o difusión de la misma, en cualquier ámbito y por cualquier medio;
3. Respetar los convenios o acuerdos que la Universidad haya suscrito o suscriba en el futuro para el financiamiento y/o la realización de alguna obra, invención, trabajo o proyecto;
4. Cuando la Propiedad Intelectual y la titularidad de los derechos patrimoniales de autor corresponda a la Universidad, según la legislación vigente y de acuerdo a lo dispuesto en su Reglamento de Política de Gestión de Propiedad Intelectual e Industrial y Transferencia Tecnológica, me obligo desde ya a ceder los derechos a la Universidad, tomando en consideración que la Universidad se obliga a reconocer siempre el nombre del autor o del inventor de las obras o inventos, según corresponda;
5. Acepto y autorizo desde ya que la Universidad del Desarrollo use en forma gratuita y permanente la obra o invento con fines de docencia o investigación; y

Otorgo la presente declaración con fecha \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_\_\_.

Atentamente,

---

**Nombre y firma Docente Responsable**

## ANEXO 3

### Planificación del proyecto: Carta Gantt y distribución de recursos. Proyectos de experimentación en el aula.

#### 1. Carta Gantt.

El cronograma o carta Gantt debe considerar el plan de trabajo con sus respectivas etapas, acciones a realizar, responsable(s), fecha y resultados esperados por actividad. Estas actividades permitirán la confección, validación e implementación del proyecto. Deben ser programadas en el transcurso de un año cronológico o semestre, dependiendo de la naturaleza del proyecto.

La carta Gantt debe realizarse de acuerdo al siguiente formato:

ETAPAS	ACCIONES	RESPONSABLE(S)	TIEMPO AÑO 2018 – 2019												RESULTADO ESPERADO	
			JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN		JUL

#### 2. Recursos a solicitar

En la planilla que se encuentra a continuación debe indicar los costos y distribución de los recursos a asignar.

Cada proyecto cuenta con \$300.000 al semestre por docente participante, los cuales podrán ser distribuidos en honorarios o costos de operación.

En caso de necesitar realizar modificaciones en la distribución de los gastos, se deberá solicitar por escrito a la coordinación de Proyectos de Innovación y Fortalecimiento de la Docencia. Toda modificación solicitada debe ajustarse a lo previamente establecido en las Bases del concurso.

A. HONORARIOS PROFESIONALES	
Académico responsable	\$
Académico participante 1	\$
Académico participante 2	\$
Académico participante 3	\$
Académico participante 4	\$
Académico participante 5	\$
<b>TOTAL HONORARIOS PROFESIONALES (A)</b>	<b>\$</b>

B. COSTOS DE OPERACIÓN	
Materiales e insumos	\$
Fotocopias	\$
Impresión	\$
Diseño	\$
Servicios (especifique)	\$
Otros (especifique)	\$
<b>TOTAL COSTOS DE OPERACIÓN (B)</b>	<b>\$</b>

## ANEXO 4

### Planificación del proyecto: Carta Gantt y distribución de recursos. Proyectos de Elaboración de Recursos.

#### 1. Carta Gantt.

El cronograma o carta Gantt debe considerar el plan de trabajo con sus respectivas etapas, acciones a realizar, responsable, fecha y resultados esperados por actividad. Estas actividades permitirán la confección, validación e implementación del proyecto. Deben ser programadas en el transcurso de un año cronológico.

La carta Gantt debe realizarse de acuerdo al siguiente formato:

ETAPAS	ACCIONES	RESPONSABLE(S)	TIEMPO AÑO 2018 – 2019												RESULTADO ESPERADO	
			JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN		JUL

#### 2. Recursos a solicitar

En la planilla que se encuentra a continuación debe indicar los costos y distribución de los recursos a asignar.

La suma de (A+B) no puede ser superior a \$1.500.000 o de \$2.000.000 en el caso de los proyectos interdisciplinarios (entre Facultades o Carreras).

En caso de necesitar realizar modificaciones en la distribución de los gastos, se deberá solicitar por escrito a la coordinación de Proyectos de Innovación y Fortalecimiento de la Docencia. Toda modificación solicitada debe ajustarse a lo previamente establecido en las Bases del concurso.

A. HONORARIOS PROFESIONALES	
Académico responsable	\$
Académico colaborador 1	\$
Académico colaborador 2	\$
Académico colaborador 3	\$
Académico colaborador 4	\$
Académico colaborador 5	\$
<b>TOTAL HONORARIOS PROFESIONALES (A)</b>	<b>\$</b>

B. COSTOS DE OPERACIÓN	
Materiales e insumos	\$
Fotocopias	\$
Impresión	\$
Diseño	\$
Servicios (especifique)	\$
Otros (especifique)	\$
<b>TOTAL COSTOS DE OPERACIÓN (B)</b>	<b>\$</b>

<b>TOTAL DE RECURSOS SOLICITADOS (A+B)</b>	<b>\$</b>
--	-----------



